(CUI. 11001020400020230119600)

JULIÁN ANDRÉS PATIÑO HERNÁNDEZ

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131413

STP6338-2023

FALLO 27 DE JUNIO DE 2023

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaria

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de julio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, en fallo del 27 de junio de 2023, resolvió. **NEGAR** la acción de tutela promovida por **JULIÁN ANDRÉS PATIÑO HERNÁNDEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad, y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico <u>notitutelapenal@cortesuprema.gov.co</u>. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar dentro del proceso No. **05001600000020210060100.** en especial a las víctimas, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO** 

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente Fecha: 04-07-2023 Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: D85BFCB68BD95D3D3277775C25D63EF05D0B184035EE4947364C9DE62C983561